

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR (JAÉN)

2019/5258 *Aprobación definitiva expediente de modificación nº 21/2019 en la modalidad de suplemento de crédito.*

Edicto

Don Pedro García Anaya, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Castellar.

Hace saber:

Ha quedado definitivamente aprobado, por no haberse presentado reclamaciones frente al mismo, el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria nº 21/2019, en la modalidad de suplemento de crédito con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales que a continuación se enumera, al Presupuesto de este Ayuntamiento del ejercicio 2019 y de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se procede a la publicación del resumen de capítulos:

1. Estado de Gastos. Aumentos

Capítulo	Denominación	Euros
I	Gastos de Personal	100.000,00
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	62.616,97
VI	Inversiones Reales	3.125,41
	Total	165.742,38

El anterior se financia con cargo a:

2. Financiación: bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas

Capítulo	Denominación	Euros
IX	Activos financieros	165.742,38
	Total	165.742,38

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales expresados.

Castellar, a 15 de noviembre de 2019.- El Alcalde, PEDRO GARCÍA ANAYA.